

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 709-INT
Licenciatura en Psicología
Universidad Autónoma de Nuevo León

En base a lo acordado por el comité de acreditación internacional de AcreditAcción, de fecha 03 de octubre de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación reconocida y autorizada oficialmente por el Estado de Chile, a través de las resoluciones de agencia de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, N° 7 de julio de 2008 y N° 94, de julio 2015; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de acreditación internacionales; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de acreditación de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León se sometió voluntariamente al proceso de acreditación internacional de carreras de pregrado desarrollado por la Agencia Acreditadora AcreditAcción.
2. Que con fecha 03 de enero de 2017 don Jaime Javier Gutiérrez Argüelles Abogado General de la Universidad, don Ricardo Alberto Gómez Flores, Director de Evaluación y Acreditación, don Álvaro Ascary Aguillón Ramírez, Director de la Facultad de Psicología todos representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Licenciatura en Psicología.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 17 de marzo de 2017.

4. Que los días 14, 15 y 16 de Agosto de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 15 de septiembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación utilizados por la Carrera para el desarrollo de su autoevaluación y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado el 19 de septiembre a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 03 de octubre de 2017 la Institución envió a la Agencia un documento en el que acepta en términos generales las conclusiones del comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que los resultados del proceso de autoevaluación y de verificación externa de la Licenciatura en Psicología permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

1.1. Fortalezas:

El perfil de egreso está formulado de manera explícita, clara y completa. Se refiere a los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que los Licenciados de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León logren al momento de su egreso/ titulación. Asimismo, responde en su definición a las competencias que un Licenciado en Psicología requiere para un buen ejercicio profesional.

El perfil de egreso es coherente con la misión y visión institucional y con la naturaleza del proyecto educativo de la Facultad de Psicología.

El perfil de egreso está formulado de manera tal que permite orientar la definición del plan de estudio en sus siete áreas articuladoras, observándose que las competencias específicas y genéricas están alineadas con las asignaturas de la malla curricular. Esto se observa en el conjunto de asignaturas que conforman la malla curricular, en cada una de sus trayectorias

(clínica, social-laboral, educacional, investigación) con sus cursos optativos, como también con la inclusión de las asignaturas del FOGU para responder a las competencias generales declaradas en el perfil de egreso.

El plan de estudio y sus programas de asignaturas son coherentes con los principios y objetivos de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el perfil de egreso de la Licenciatura. Además, son conocidos por docentes y estudiantes, y están a disposición a nivel público en la página web de la Universidad.

El diseño curricular facilita la integración teórico-práctica a lo largo de la formación académica de los estudiantes. Se destaca, al interior y exterior de la Facultad, las prácticas básicas y departamentales. Estas actividades prácticas permiten una temprana vinculación con el medio social.

La Facultad de Psicología garantiza que la formación académica y profesional de los estudiantes se realiza en un ambiente de desarrollo intelectual y personal adecuado y estimulante, coherente a la vida universitaria esperada en este nivel educacional.

En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, la Facultad de Psicología se rige por los lineamientos institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de los reglamentos y procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos. Estos criterios y procedimientos de admisión son de conocimiento público, y difundidos por canales de comunicación oficial de la Universidad y la propia Facultad.

Se observa la existencia de normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de los estudiantes que se explicitan en el Reglamento Interno de la Facultad, siendo difundidos por los canales oficiales de la Facultad y Universidad.

Se observa que la Facultad posee un mecanismo de orientación académica llamado “Tutoría”, el que brinda apoyo académico, vocacional y psicológico a los estudiantes. Este mecanismo de orientación académica es conocido por todos los alumnos y es valorado, principalmente, por los estudiantes de los tres primeros años.

En lo relativo al proceso de formación se evidencia que la Facultad de Psicología cuenta con información académica objetiva respecto a los resultados del proceso formativo de los estudiantes. Se evidencia la existencia de un departamento de “seguimiento de egresados y opinión de empleadores” dentro de la Facultad de Psicología, que entrega institucionalidad, a nivel de recursos humanos y económicos, a este proceso de vinculación con egresados y empleadores.

Respecto de la vinculación con el medio, se observa que La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con una política interna explícita respecto a la actualización profesional y disciplinaria de su cuerpo académico. Una parte de los recursos autogenerados por la Facultad se destinan para apoyar económicamente la formación de doctorados fuera de la Universidad y se beca a los profesores que realizan estos estudios al interior de la Universidad.

En cuanto a la investigación se observa que la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con una política interna que define catorce estrategias para el desarrollo y promoción de la investigación, principalmente relacionadas a sus áreas prioritarias.

Cabe señalar que la Facultad cuenta con mecanismos que facilitan la vinculación con los sectores social, productivo y de servicio, contando con amplios convenios con instituciones públicas y privadas, en las que los estudiantes realizan sus prácticas profesionales. Asimismo, tiene vinculación con estos sectores a partir de los trabajos de asesoría técnica y prestación de servicios que sus académicos realizan.

1.2 Debilidades:

No se evidencia la presencia de mecanismos formales y sistemáticos, para recabar información desde el medio externo e interno de la Facultad de Psicología, que nutran y actualicen el perfil de egreso, los planes y programas de estudio, enriqueciendo la formación académica y profesional de los estudiantes de pregrado. Asimismo, tampoco se observa sistematización e integración de la información recolectada para dicho fin.

La modalidad de difusión del perfil de egreso no asegura una apropiación y comprensión significativa de él, tanto en estudiantes, egresados y empleadores, situación que se observó en las diferentes reuniones sostenidas con los actores mencionados.

No se evidencian mecanismos o procedimientos que aseguren el cumplimiento del perfil de egreso específicamente en lo referente a la formación de un Psicólogo General, situación que se observa con los estudiantes que desde el sexto semestre escogen una trayectoria correspondiente a un área de la psicología particular.

No se observa un mecanismo formal de evaluación de competencias generales transversales relevantes para tener éxito académico al ingreso a la Licenciatura, como por ejemplo pensamiento crítico, capacidad de resolución de problemas, aprendizaje autorregulado,

metacognición, entre otros. Mecanismos que se hacen necesarios para diseñar instancias oportunas de nivelación o reforzamiento para aquellos estudiantes que lo requieran.

Se observa que la Facultad carece de mecanismos formales de evaluación para apreciar el logro del perfil durante el proceso de la formación profesional, como por ejemplo una evaluación del perfil intermedio, después de dos años de formación, que permitiera monitorear las actividades académicas que tributan al logro del perfil, mecanismo que además es necesario y coherente con el modelo de competencias declarado por la Facultad para la formación de sus estudiantes.

No hay evidencia de cuál es y cómo se implementa, formalmente, el mecanismo destinado a actualizar o perfeccionar los programas de estudio, a partir de la recolección y análisis de datos de la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La vinculación con egresados y empleadores es débil, lo que no permite a la Facultad de Psicología contar con información para analizar críticamente la formación entregada en el pregrado.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

2.1 Fortalezas:

La Facultad de Psicología cuenta con una adecuada estructura organizacional administrativa y financiera. Posee un apropiado sistema de gobierno que gestiona de manera eficaz los mecanismos de evaluación, respecto al cumplimiento de metas de los académicos, las elecciones de sus autoridades y el manejo de los recursos financieros.

La Facultad posee un cuerpo directivo que cuenta con grados académicos de doctor y magister, poseen calificaciones y experiencia adecuada para conducir al logro de los objetivos trazados. Asimismo, los académicos responsables de labores directivas cuentan con las calificaciones necesarias para cumplir funciones de docencia, investigación y gestión. Las funciones y atribuciones de sus cargos están claramente definidas en el marco regulatorio institucional.

Se observa que la Facultad cuenta con un presupuesto centralizado, lo que garantiza un régimen de desarrollo regular. Adicionalmente, la Facultad cuenta con un presupuesto descentralizado con recursos autogenerados, incrementado producto de actividades de vinculación e investigación de los docentes, lo que permite financiar otros aspectos de

diseño propio. Los mecanismos de ejecución presupuestaria están centralizados en rectoría y están claramente especificados en las normativas establecidas por la Institución.

La Facultad posee un cuerpo docente idóneo, en número suficiente y con la dedicación necesaria para atender los requerimientos propios de sus funciones. La incorporación, evaluación y promoción de los docentes está contenida en el estatuto general de la Universidad y en el reglamento interno de la Facultad.

Se observa que la Facultad cuenta con un sistema de evaluación y capacitación docente, estimulando la participación de éstos en distintas instancias de actualización y perfeccionamiento.

La Facultad posee en la actualidad una infraestructura de buen nivel, que le permite contar con espacios adecuados para sus directivos y académicos, además de laboratorios, salones de clases y una biblioteca acorde a las necesidades de alumnos, profesores e investigadores. Los recursos computacionales son suficientes en cantidad, calidad y actualización, lo que permite desarrollar las actividades propias de la carrera y se encuentran disponibles tanto a académicos como estudiantes.

2.2. Debilidades:

No se observa un sistema que dé cuenta del real impacto de los datos y resultados obtenidos en las evaluaciones a los docentes respecto de su gestión, así como tampoco acciones remediales en caso de que la evaluación sea insatisfactoria.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

3.1 Fortalezas:

La Facultad cuenta con una misión y propósitos explícitos, coherentes con los lineamientos de la Universidad. Estos propósitos orientan el plan de desarrollo estratégico, el cual sienta las bases para la realización de los compromisos de desempeño anuales, asegurando así permanentemente el logro de los propósitos institucionales y de la Facultad.

Existen reglamentos internos y orientaciones institucionales que permiten que las decisiones que se toman al interior de la Facultad cumplan con los criterios académicos esperados en una Universidad.

La Facultad entrega información fidedigna a los estudiantes sobre sus derechos y deberes, como también del proceso académico que siguen. Esta información es adecuadamente difundida por los canales formales de la Universidad y Facultad.

Se valora la existencia de una cultura de autoevaluación permanente donde se conjugan y evalúan periódicamente los propósitos. Se observa la existencia de un comité de autoevaluación competente y con responsabilidades específicas orientadas por la Facultad y alineado con la Universidad.

Se observa la existencia de un sistema computarizado de procesos académicos administrativos certificados bajo la norma ISO 9000:2008, que garantiza información objetiva y transparente, de gran ayuda para una autoevaluación realista de la Facultad.

El informe de autoevaluación recoge de manera descriptiva y crítica las principales conclusiones del proceso de autoevaluación realizado, haciéndose cargo de gran parte de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación internacional, lo que se valora positivamente en el marco de la implementación de una verdadera cultura de autorregulación.

En base a la información obtenida, la Facultad define un plan de mejoramiento que abarca e intenta dar respuesta a todas las debilidades surgidas del proceso de autoevaluación, contando con indicadores claros de evaluación, responsables y recursos financieros para cada uno de ellos.

3.2 Debilidades:

Se observó una participación desigual entre los diversos actores, en el desarrollo del proceso de autoevaluación y del informe correspondiente.

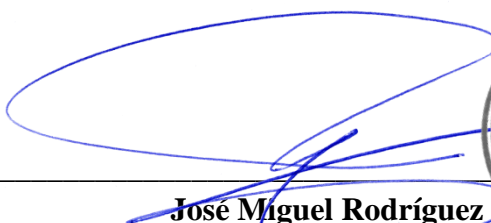

No se observó un mecanismo claro de difusión del informe de autoevaluación y sus resultados, tanto a nivel de los estudiantes como de los académicos por horas. Si bien los académicos con jornada manifestaron una mayor participación, no se evidenció un real conocimiento de sus objetivos ni se apreció la existencia de instancia de retroalimentación y de difusión de este informe a los empleadores o egresados que participaron en su elaboración, o por lo menos no se evidenció de manera clara y explícita durante las reuniones sostenidas con las diferentes instancias.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

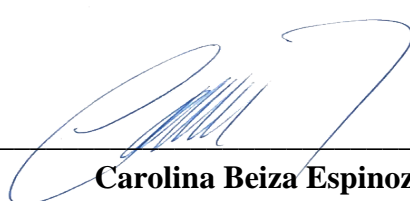

El comité de acreditación internacional de la Agencia Acreditadora AcreditAcción acuerda que la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado, la **Agencia Acreditadora AcreditAcción dictamina la acreditación de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, México, por un período de cinco (5) años, desde el 03 de octubre de 2017 y hasta el 03 de octubre de 2022.

En el plazo señalado, la Licenciatura de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación internacional con esta agencia acreditadora, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este Dictamen.

José Miguel Rodríguez
Gerente General
AcreditAcción

Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción